

## IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Las Torres de Cotillas

**6650 Aprobación definitiva de Programa de Actuación y Estatutos de la Junta de Compensación de la Unidad de Actuación n.º 1 del sector de actividad económica UZS-AE6 del PGM de Las Torres de Cotillas.**

La Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento, en la sesión celebrada el día 30 de julio de 2018, adoptó el acuerdo de aprobación definitiva de Programa de Actuación y Estatutos de la Junta de Compensación de la Unidad de Actuación n.º 1 del Sector de Actividad Económica UZS-AE6 del PGM de Las Torres de Cotillas, seguido bajo el número de expediente G-10854/2017.

Contra dicho acuerdo, que pone fin a la vía administrativa, se puede interponer alternativamente o recurso de reposición potestativo, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación del presente Anuncio ante el mismo órgano que lo dictó, de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Murcia, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la recepción de la presente notificación de conformidad con el artículo 46 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Si se optara por interponer el recurso de reposición potestativo, no podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio. Todo ello sin perjuicio de que pueda ejercitar cualquier otro recurso que estime pertinente.

En Las Torres de Cotillas, a 26 de octubre de 2018.—La Secretaria General, Laura Martínez Pretel.